CP 001-2025 | CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA VALIDACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO DE DATOS NORMALIZADOS

(RESPUESTA A CONSULTAS 24.7.2025)

CONSULTA

1) Entendemos que el mantenimiento de la oferta, es decir, su vigencia, debe ser por 90 días pero no se requiere de la contratación de un seguro de caución que rija como garantía de oferta en esta instancia. El seguro de caución deberá ser presentado a posteriori solamente en caso de ser adjudicados y será por la suma del 15% del total del monto presupuestado.

RESUESTA, En este procedimiento, NO es necesario presentar una garantía de oferta. Solo se deberá dar cumplimiento a la Garantía de adjudicación, al oferente notificado por el 15% del total adjudicado.